Tunja, 31 de diciembre de 2025

Doctora
CLAUDIA TERESA MOJICA ABRIL
E.S.E. SALUD PAZ DE RIO
Paz de Rio

Respetado doctora:

Por medio de la presente me permito poner a su consideración mi hoja de vida y propuesta laboral y económica para desarrollar las siguientes actividades en la empresa que usted dirige:

1. DESCRIPCION DEL PROCESO

El ministerio de salud y protección social a través de la resolución 3100 de 2019 definió los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de prestadores y habilitación de Servicios de Salud.

2. METODOLOGIA

RESOLUCION 3100 DE 2019

Es el marco referencia para dirigir, planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios.

3. ASISTENCIA OPERATIVA

1. Asesoría y acompañamiento en la elaboración e implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento continuo de la Calidad PAMEC de acuerdo a lo establecido normativamente.
2. Realizar las actualizaciones a que allá lugar en el aplicativo REPS, como las novedades, aperturas y cierres de los servicios. inscritos por la E.S.E ante el REPS.
3. Asesorar en la implementación y/o actualización de la documentación correspondiente a los estándares de habilitación para dar respuesta a cada uno de los estándares de acuerdo a la normatividad vigente
4. Organizar y hacer seguimiento del proceso de inducción, capacitación y entrenamiento de personal en el marco del Sistema Único de Habilitación
5. Elaborar los planes de acción de conformidad a los requerimientos del Decreto 612 de 2018
6. Realizar el reporte de información a la plataforma FURAG – Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, correspondientes a la ejecución

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG durante los reportes que el DAFP requiera en la vigencia

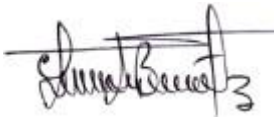
7. Asesoría a los procesos de control interno**.**
8. Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y financiera el objeto del contrato**.**

4. OFERTA COMERCIAL

El valor total de la oferta es de un millon de pesos mcte ($1.000.000), Correspondientes a un mes.

Se deben realizar pagos de forma mensual por $1.000.000.

Atentamente,



LEIDI LILIANA BUITRAGO RUIZ
Contadora Publica
Asesora Contable
Control Interno
Calidad
C.C. 1.049.606.950 de Tunja
Cel. 3192757687